Sesi¢n Extraordinaria No.40-95
25-07-95

Acta de la Sesi¢n Extraordinaria Nø40-95 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las dos y treinta de la tarde del veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTES

Sr. Jorge Arrieta Villalobostarde

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. Jos, Francisco Zumbado Arce

SINDICO SUPLENTE

Sr. Juan Jos, Rodr¡guez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor V¡quez Bola¤os

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Sabrina Ubilla Enr¡quez.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Oscar Emilio P,rez Zumbado, vicepresidente justificado

REGIDORES SUPLENTES

Sr. Francisco Javier S nchez Zumbado justificado
Sra. Yineth C,spedes Serrano
Sr. Jos, Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodr¡guez Madrigal
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta

SINDICOS SUPLENTES

Sr. Marcos Porras Quesada
Sr. Rom n Villegas Alfaro

ARTICULO I. ATENCION AL SR. GONZALO ZUMBADO ZUMBADO, JEFE DE RENTAS Y PATENTES.

A. COBRO DEL IMPUESTO A CONCESIONES POR LA EXPLOTACION DE CANTERAS SITUADAS EN EL CAMTON DE BELEN.

Al respecto, el Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, manifiesta lo siguiente:

* Hace cinco a¤os se public¢ un Reglamento respecto al Impuesto de Canteras.

* Indagu, en otras Municipalidades sobre el cobro de Impuesto de Canteras y me entregar¢n el Nuevo Reglamento que se est utilizando, en este Nuevo Reglamento en el art¡culo No.5 nos orienta a saber lo que es un estimado del impuesto.

* A continuaci¢n les brindo un breve informe respecto a los montos que ha venido pagando Tajo El Pedregal:

_ En diciembre de 1994 › 75.000,00 a 25.000 m3.
_ En enero de 1995 › 95.000,00 a 32.000 m3.
_ En febrero " " › 88.000,00 a 35.000 m3.
_ En marzo " " › 84.000,00 a 33.000 m3.
_ En abril " " › 60.000,00 a 24.000 m3.
_ En mayo " " ›129.000,00 a 51.000 m3.

* Considero que el Tajo El Pedregal esta evadiendo el pago de impuestos, pues la sumas que pagan son las que a ellos les convienen y no las que en realidad deben de pagar a la Municipalidad.

* El nivel de venta del Tajo El Pedregal aumenta d¡a con d¡a, pero ellos no aumentan el pago de impuesto, m s bien lo disminuyen.

* Los montos de costo de tracci¢n nos los entrega el Sr. Rafael Angel Zamora Fern ndez y no el Contador.

Al respecto, el Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal desea saber que tipo de gestiones se han hecho para el cobro del Impuesto por el pago de Canteras, referente a lo que la ley dice que se ha aplicado o que se puede aplicar.

El Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, le mamifiesta que ya se han hecho algunas gestiones, y lo que se ha obtenido es lo siguiente:

* Poner en vigencia el Reglamento para el cobro del impuesto a concesiones por la explotaci¢n de Canteras.

* El reglamento es lo que el IFAM propuso a las Municipalidades para que realicen el cobro antes indicado.

* Seguir como hasta el momento se ha estado cobrando pero realizarle un auditoraje al Tajo El Pedregal ya que la ley lo faculta.

El Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal, deseo manifestar algunas inquietudes:

* En que se basa la Municipalidad para cobrar el Impuesto de Canteras.

* La Municipalidad deber¡a imponer el impuesto sobre el c lculo del porcentaje que el MIRENEM cobra por lo que extrae el tajo, pues las cosas no pueden seguir como hasta el momento se han venido dando.

* Como se puede controlar el cubicaje que se extrae.

* Que tan severo es el cobro del 10% que el art¡culo No.5 del Reglamento indica.

* Hasta donde la Municipalidad puede cobrar.

* Si existe la tabla de cobro de Canteras del MIRENEM se deber¡an hacer las averiguaciones del caso para ponerla en vigencia.

El Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, solicita al Concejo Municipal todo su apoyo ya sea que se apruebe o no el Reglamento, pues hay que buscar una forma que detenga a las personas que desean evadir el pago de impuesto.

El Regidor Propietario, Sr. Pascual Arroyo Montero manifiesta lo siguiente:

* Ser¡a muy importante que se tuviera un inspector que reporte lo que el tajo extraiga.

* Se debe tener una buena interpretaci¢n del Reglamento.

* Recopilar toda la informaci¢n del MIRENEM referente al impuesto que cobra por extracci¢n.

* Darle todo el apoyo de parte del Concejo Municipal al Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado.

El Ejecutivo Municipal, Sr. V¡ctor V¡quez Bola¤os, manifiesta que ser¡a bueno nombrar una comisi¢n para que se encargue exclusivamente de hacer todas las averiguaciones del cobro del impuesto de Canteras.

El Presidente Municipal, Ing. William Murillo Montero, acoge la idea del Ejecutivo Municipal, Sr. V¡ctor V¡quez Bola¤os para formar una comisi¢n por lo cual en atribuci¢n a las facultades que le confiere el Art¡culo No. 37 del C¢digo Municipal, se permite integrar la Comisi¢n que tiene como objetivo brindar un informe para la sesi¢n del 29 de agosto del a¤o en curso referente al cobro del impuesto de Canteras. Dicha Comisi¢n queda integrada por:

* Sr. Pascual Arroyo Montero.
* Sr. V¡ctor V¡quez Bola¤os.
* Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado.

B. INFORME RESPECTO A INVERSIONES ALMALU.

Al respecto, el Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal manifiesta que se conoce el Informe de Rentas y Patentes y queda aclarado lo referente a las multas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

a. Comunicar a la se¤ora Marilena Zu¤iga Jim,nez, y a la se¤ora Maricruz Pacheco Zu¤iga, Presidente y Vicepresidente respectivamente de Inversiones ALMALU S.A., que referente a la nota del 27 de junio del a¤o en curso, ,sta Municipalidad no acoge su petici¢n en lo referente a la prescripci¢n de los periodos comprendidos de 1985 a 1989.

b. Enviar copia del dictamen del Departamento de Rentas y Patentes, a la se¤ora Marilena Zu¤iga Jim,nez, y a la se¤ora Maricruz Pacheco Zu¤iga.

C. INFORME DE LA FERIA DEL AGRICULTOR.

Al respecto, el Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado manifiesto lo siguiente:

* La actividad de la Feria del Agricultor que se desarrolla en el Cant¢n de Bel,n no califica dentro de los postulados contenidos en el Reglamento para Ferias del Agricultor.

* Es criterio del Concejo Municipal tomar una decisi¢n respecto a la Feria del Agricultor.

* Si la feria va a seguir funcionando, que los beneficiarios soliciten una patente a ,sta Municipalidad.

* La feria no cumple con los requisitos para pertenecer a un movimiento agr¡cola.

Al respecto, el Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal manifiesta lo siguiente:

* Actualmente cual es la posici¢n de la Feria.

* La Feria del Agricultor del cant¢n de Bel,n no cuenta con c,dula jur¡dica.

* Que posibilidad existe de privatizar la feria.

* Cual es el impedimento para poner la feria a ley.

El Regidor Suplente, Sr. Jorge Arrieta Villalobos manifiesta que las personas que venden sus productos en la feria desea que la Municipalidad los ubique en un lugar donde no incomoden a otras personas.

El Regidor Prop¡etario, Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado desea manifestar una serie de quejas que los vecinos han hecho respecto a la feria, tales como:

* Quejas de los Patentados.

* Vecinos del sector donde se realiza la feria, se quejan por la gran cantidad de ruido que genera la feria desde tempranas horas.

* Falta de servicios sanitarios para los usuarios.

* Solo trabajan intermediarios.

* No trabajan con reglamentos de los respectivos Ministerios.

* No hay conocimiento del destino del dinero que se recauda en la feria.

* El lugar donde esta ubicada la feria no es el m s apropiado para que ,sta se desarrolle.

* Obstrucci¢n de la salida de las Ambulancias de la Cruz Roja.

* Obstrucci¢n al comercio que se desarrolla en la calle donde se realiza la feria (Ej: Deportes Mural, Veterinaria del Dr. Alvaro Solano Mart¡nez y Consultorio del Dr. Edgar Murillo).

Al respecto, el Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal manifiesta que el informe del Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado es muy claro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad, solicitarle a la Junta de la Feria del Agricultor que en un plazo no mayor a los 60 d¡as que rigen a partir de la notificaci¢n de este acuerdo, presenten ante esta Municipalidad la documentaci¢n referente a la feria, para la £ltima sesi¢n el d¡a 26 de setiembre de 1995.

ARTICULO II. ATENCION AL SR. JOSE ZUMBADO CHAVES, TOPOGRAFO MUNICIPAL.

A. ANALISIS DE LA NUEVA LEY DE LOS BIENES INMUEBLES.

El Sr. Jos, Zumbado Chaves, informa a los se¤ores del Concejo Municipal, lo siguiente:

* A nivel Municipal se est recopilando toda la informaci¢n de los predios existentes en el Cant¢n para esto se esta coordinando con Catastro Nacional y el Registro P£blico.

* Se elaboraron fichas de cada propiedad con su respectiva informaci¢n.

* Todo esto se esta llevando a cabo con la ayuda de los alumnos de quinto a¤o del Liceo de Bel,n, ya que estos como requisito de graduaci¢n deben de cumplir con 30 horas de ayuda comunal.

* Son muy pocas las Municipalidades que estan tomando en cuenta la Ley de los Bienes Inmuebles.

* Estamos tratando de coordinar los valores fijos por cuadras en el Cant¢n.

* La Municipalidad pasa a ser un ente de car cter de Tributaci¢n pues le va a corresponder elaborar, fijar, fiscalizar y cobrar los aval£os de todas las propiedades existentes en el Cant¢n de Bel,n.

* La Municipalidad va contar con la asesor¡a por cinco a¤os del Ministerio de Hacienda.
* En la Nueva Ley de los Bienes Inmuebles existen muchos aspectos t,cnicos y como tambi,n muchos aspectos legales estos los coordinar en su debido tiempo el Ejecutivo Municipal con el Asesor Legal de la Municipalidad.

* Para el a¤o 1996 se tendr bastante avanzado los aval£os de las propiedades del Cant¢n de Bel,n.

* Se ha solicitado la ayuda de t,cnicos, entre ellas esta la toma de fotograf¡as a,reas del Cant¢n.

Al respecto el Ejecutivo Municipal, V¡ctor V¡quez Bola¤os manifiesta lo siguiente:

* Se dice que hay alrededor de 200 a 300 mil fincas inscritas en el Registro P£blico de la Propiedad.

* Se atendi¢ a una delegaci¢n de la Naciones Unidas la cual venia a analizar el trabajo que el Departamento de Topograf¡a esta realizando con el Catastro Nacional, para ver la posible donaci¢n de unas computadoras.

Al respecto el Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal manifiesta que si este impuesto de la Ley de los Bienes Inmuebles se pone en vigencia va a ser un gran aporte para las arcas Municipales, para la Municipalidad y su inversi¢n en el desarrollo del Cant¢n de Bel,n.

Sin m s asuntos que tratar a las 5:00 p.m. Se levanta la sesi¢n.

Srta. Sabrina Ubilla E.
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ÜÜ
ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ€ w ¬ s ¥ p » k 5 h 7 c S ` h
[‡ X • S Â P ñ K ÜÜÜ
" G"

ñ " x $ u / r H m j e e b {] •, Z Ÿ, W Â P ñ
K ÜÜÜ
€ x ª x ¬ x £ k ¥ h ¹ h » h ½ h
<

< - à < ½ Ö x Ø x x , x R x x x z x • x ` x
µ x <
µ · x Î x Ð x õ x ÷ x x
x 3 ÿÿ5 u
< <
5 7 x Q x S x h x j x … x ‡ x • x Ÿ x À x
<
À Â x Õ x × x Ù x ñ x ó x 1 x 3 x H x J x
<
J ƒ x © x Ö x x x x x C x c x e x
<
e y x { x ¤ ÿÿ¿ u Á ÿÿ j j

< - p •÷ < <
x p z e Â b Ä b
W
T <
< - `ú <
< - p •÷
< - Ð 0ý
p e r Z v Z © Z Ü Z
Z <
<
< - `ú
< - p •÷
< - `ú
B p u p ¨ p ¬ p T
p q
e s
e <
<
< - `ú
< - p •÷
< - `ú
s
ø
p ú
e e
Z g
O Z

L <

< - p •÷

< - `ú

< - p •÷

< - `ú Z

\

p Ü

m Þ

```
  b K
  W N
  L
< -   p •÷
< -     `ú
< -   p •÷ <
< -   p •÷ N
  »
  p ½
  e @
```

Z C

O ¢

L ¤

L <

< - p •÷

< - `ú

< - p •÷

< - `ú ¤

í

p ï

e ¼ Z ¾ O õ O ÷ O <
< - p •÷
< - `ú
< - p •÷
< - `ú ÷ J p L e { e } e ý Z O
<
< - p •÷
< - `ú
< - p •÷
< - `ú Ú x Ü ÿÿ* u , u † j ˆ _ Ã _
p •÷
< -
< - p •÷
< - `ú < <
Ã Å p # e % Z | O ~ D
< - p •÷
< - `ú
< - p •÷
< - `ú
< - p •÷ ~ M x O m j _ 9 T X T y T

< - p •÷
< - Ð 0ý <
< - p •÷ <
y { p ¦ p ¨ p R m T b a b c b

< - p •÷
<
< - p •÷ <
< - p •÷
c t x v x Ë m Í b ^ W ` L

< - p •÷
< - Ð 0ý
< - p •÷
< - Ð 0ý < ` ˆ p Š p Ñ m Ó b „ W † L

< - p •÷
< - `ú
< - p •÷ <
< - p •÷ † ä p æ e Q Z S O § D

< - `ú
< - p •÷
< - `ú
< - p •÷
< - `ú § © p
m
m : m = b Œ b Ž W
p
< - p •÷
< - `ú <

< - p •÷
Ž Á p Ã p ù p û p Ç m É b g- _
p
< - p <
< - p •÷ <
< - p •÷
g- i- p ‡- p ‰- p

e ÿÿF Z H ÿÿ p
<
< - `ú
< - `ú
< - p •÷
H j ÿÿl ÿÿ¬ p ® p ù p û p X p Z p ›
p `ú
< - `ú › •
p W! p Y! ÿÿç! m é! b ö! b ø! b

< - p •÷ <
< - `ú
ø! # x # m e# m g# ÿÿ•# ÿÿŸ# ÿÿø# j ú# ÿÿ

< - p <
< - p •÷ < ú# ©$ p «$ ÿÿô$ e ö$ e ³% e µ% b & W

< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý
& & x e& m g& j /' _ 1' _ Š' _ f(_

< - Ð
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý <
f(h(p Ì(p Î(p 3) p 5) p Š) m Œ) b

< - Ð
<
< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
Œ) ô) p ö) p Ð* p Ò* m ë+ m í+ m 1, m 3, ÿÿ5, ÿÿ
ý <
< - `ú
5, 7, ÿÿ9, ÿÿm, ÿÿ›, ÿÿ•, ÿÿŸ, ÿÿ
, ÿÿ ý
<
< - `ú
Ò à=Ð/ÿÿ 2 •$
ÜÜ
ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ
Ê å
C ¼ Ú
' , , 9 3 7 7 H 6
6 £ 6
ÿÿ ÜÜÜÜÜÜÜÜ , €>
, ÿÿÿÿÿÿÜÜ
ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ
(01/24/9607/26/95-
, ÜÜ
ÜÜ
ÜÜ
ÜÜ
ÜÜ

ÜÜ
ÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜÜ